

RIO GALLEGOS,

12 JUL 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.286/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 072/10 interpuesta por la Directora del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción, para la cobertura de UN (1) cargo de Profesor de Educación Física;

QUE dicho cargo será cubierto bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple;

QUE el pedido se fundamenta en la necesidad de dar continuidad a las actividades deportivas que se realizan en el Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE por Nota N° 378/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Profesor de Educación Física bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple y remitir los presentes actuados al Sr. Decano de la U.A.R.G. a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Profesor de Educación Física bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Sr. Decano de la U.A.R.G. a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

575